



EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

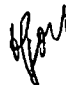
CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el funcionario Edgar Enrique Bulla Mello , Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, se suscribe un contrato de prestación de servicios con MABEL LEDDY CORTES RATTIA identificada con cedula No.60.347.008 de Cúcuta, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar que corresponde a "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de Comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad."

Se expide en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días del Mes de Enero de 2020.


Sergio Alfonso Ramírez Figueroa
Director Regional (E)

Vo.Bo. Dr- Edgar Enrique Bulla Melo-Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Reviso:Dr. Hugo Orlando Molina Paez, Cargo: Contratista Abogado, Dirección Regional 

Proyectó: Andrea Milena Rojas Sanchez- Contratista Dirección Regional 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Norte de Santander

Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero Cúcuta - 5829990
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270